

RESOLUCION No. ( 1000470 ) 28 FEB. 2014

“Por medio de la cual se concede permiso remunerado a los docentes **KARINA CASTELLANOS ROMERO** y **CARLOS ENRIQUE DIAZ URIBE**, adscritos a la Facultad de Ciencias Básicas”

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y el artículo 29 del Estatuto Docente

**CONSIDERANDO QUE:**

El decano de la facultad de Ciencias Básicas **LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO**, solicita mediante oficio radicado el 25 de febrero de 2014, dirigido a la señora Rectora de esta institución, permiso remunerado para los docentes adscritos a dicha facultad **KARINA CASTELLANOS ROMERO**, para el día 21 de marzo del presente año, y para **CARLOS ENRIQUE DIAZ URIBE**, para los días del 09 al 11 de abril de 2014, siendo el objeto de estos permisos un Encuentro Anual de Directores de Biología en la ciudad de Bogotá y una Diligencia personal, respectivamente.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector señala: “Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias”.

**ARTICULO 29. Situaciones Administrativas.** El personal académico puede encontrarse en una de las siguientes situaciones administrativas: **2. Permiso: durante tres (3) días hábiles no prorrogables, autorizados por el Rector de la Universidad, quien tendrá en cuenta la pertinencia de la solicitud y las necesidades del servicio.**

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permisos remunerados a los docentes **KARINA CASTELLANOS ROMERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32851737, para el día 14 de marzo de 2014, con el objeto de viajar a la ciudad de Bogotá donde asistirá al Encuentro Anual de Directores de Biología, y **CARLOS ENRIQUE DIAZ URIBE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91515122, para los días 09, 10 y 11 de abril de 2014, con el objeto de realizar diligencias personales.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a los docentes en la Facultad de Ciencias Básicas y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los

  
**FREDDY DIAZ MENDOZA**

Rector (e)